

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO (CUND.)
TRASLADO ARTÍCULO 110 CODÍGO GENERAL DEL PROCESO - FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 007

FECHA: 15 DE MARZO DE 2022

PÁGINA 1

| No. de Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final |
|------------------------------|------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|-------------|
| 25653-40-89-001-2020-0010-00 | EJECUTIVO | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | CUSTODIO CONTRERAS CASTIBLANCO | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO NUMERAL 2º ARTÍCULO ART. 446 C.G. DEL P. | 16/03/2022 | 18/03/2022 |

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y del Micro sitio Web de esta Sede Judicial, hoy **QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:

Liliana Sophia Parrado Sanabria

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Cayetano - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 481597ddc84dad8817d96e32f1aeb20905c88d34097e30177f5c58a556323f21

Documento generado en 14/03/2022 10:11:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>